ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés,** y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; por parte de la Tesorería Municipal C. Olga Georgina Galaz Garcia; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. la C. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida; por parte de la Coordinación de Desarrollo Económico C. Jorge Alcázar Marquez; por parte de la Oficialía Mayor C. Miguel Ángel Gutierrez Zamora; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el titular del Órgano de Control Interno C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------
---

---------- **O R D E N D E L D Í A** ----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Apertura de los sobres de los procesos de Licitación: OM-44/2023 "Adquisición del Servicio de Recolección, Traslado, Disposición Final de Neumáticos Fuera de Uso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-45/2023 "Adquisición del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada 2023 para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)" y en su caso adjudicacion de los mismos.
IV.- Aprobación de Convocatoria y Bases del proceso de Licitación: OM-46/2023 "Adquisición Radios Portátiles de Comunicación para la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-47/2023 "Adquisición del Servicio de Arrendamiento de Camiones de Volteo para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-48/2023 "Adquisición de Drones para uso Agrícola para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"

V.- Asuntos Varios.
VI.- Clausura de Sesión.

-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **nueve** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** ----------

-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Siendo las 8:50 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de licitación OM-44/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursa el licitante: Trituración y Reciclado Rueda, S.A. de C.V., el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscribe los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de la propuesta económica ofertada es:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-44/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"		
				Trituración y Reciclado Rueda, S.A. de C.V.	
			FINANCIAMIENTO		
Partida	**Cantidad**	**U. de M.**	**Detalle**	**Precio Unitario**	**Precio Partida**
UNICA	666,666	Kg	Servicio de RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Según especificaciones señaladas en Anexo 1	$1.50	$999,999.00
				IVA	$159,999.84
				Total	$1,159,998.84

Se informa que el área requirente emite evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-44/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: TRITURACIÓN Y RECICLADO RUEDA, S.A. DE C.V., la partida Única por un monto de hasta $1,159,998.84 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-44/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

Siendo las 9:00 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la licitación OM-45/2023 "Adquisición del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada 2023 para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)", se hace constar que concursan los licitantes: HIDRÁULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V., GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC, S.A. DE C.V. y MOTROTEK 71, S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, haciéndose constar que todos cumplen con este requisito, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. Haciéndose constar que los licitantes aceptan todos los precios unitarios propuestos por la convocante, se informa que en estos momentos el área requirente emite evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y una vez analizadas las propuestas presentadas concluye que el licitante HIDRÁULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V. tiene mayor capacidad de ejecutar la mayor parte de los trabajos por lo cual solicita se le considere quede en primer lugar con el 50% de los trabajos a encomendar. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-45/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA 2023 PARA EL GOBIERNO

MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas: HIDRÁULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V., con un 50% de los trabajos materia de esta licitación y a GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC, S.A. DE C.V. y MOTROTEK 71, S.A. DE C.V., con un 25% a cada uno de los trabajos materia de esta licitación, en las partidas que se deprenden del cuadro de precios unitarios que se emite por separado a esta resolución debido a la gran cantidad de partidas, las cantidades constan sin incluir IVA, los servicios a adquirir serán el que permita el presupuesto por el periodo del 25 de septiembre al 31 de diciembre del 2023, por un monto por el año del 2023 de hasta $6´000,000.00 para el licitante HIDRÁULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V. y de hasta $3´000,0000.00 para GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC, S.A. DE C.V. y de hasta $3´000,0000.00 para MOTROTEK 71, S.A. DE C.V. todos con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-44/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y Anexos del proceso de licitación: OM-46/2023 "Adquisición Radios Portátiles de Comunicación para la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-47/2023 "Adquisición del Servicio de Arrendamiento de Camiones de Volteo para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-48/2023 "Adquisición de Drones para uso Agrícola para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de la Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitación antes referida, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:57** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ----------

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 22 de septiembre del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Olga Georgina Galaz Garcia
Tesorería Municipal

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Lic. Jorge Alcázar Marquez
Coordinación de Desarrollo Económico

Ing. Miguel Ángel Gutierrez Zamora
Oficialía Mayor

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Lic. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

*Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día **22 de septiembre de 2023**.* ----------